

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9a Nominación Rosario, dentro de los autos caratulados AMARILLA NILDA y Otros c/MUNILLI AURELIO AGUSTÍN y/o Sucesores s/Escrituración. CUIJ 21 -02900159-3, se ha ordenado notificar por edictos la Rebeldía de los herederos de los demandados, la que fue declarada por decreto del 03.10.2019. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 29 de Octubre de 2019.

\$ 33 407874 Nov. 13 Nov. 19

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Carmen Agüero y/o Graciela Carmen Agüero (DNI 10.629.406), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados AGUERO, GRACIELA CARMEN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02915950-2. Rosario, 13 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405548 Nov. 13

---

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: OBREGON, MORELLA AGOSTINA s/Sumaria Información; Expte. 21-02916112-4, ha dictado lo siguiente: Rosario, 28 de Mayo de 2019. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado con patrocinio letrado del Defensor Zonal de Villa Gobernador Calvez y domicilio legal constituido. Por promovida sumaria información en los términos expresados. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida prueba, téngase presente. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia, a los fines pertinentes. Córrese vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Proceda a escuchar al menor el Defensor General así como emita dictamen el Defensor General que corresponda. Como medida para mejor proveer: efectúese por a través del médico psiquiatra forense informe psiquiátrico de la menor en relación a lo solicitado en la causa. Hágase saber la iniciación de los mismos a los efectos que pudiera corresponder a Alfredo José Obregon al domicilio denunciado. Fdo.: Dr. Fabián Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Y otro que expresa: Rosario, 21 de Octubre de 2019. Cumpliméntese con la vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y Agente Fiscal así como notifique el primer decreto de trámite al Sr. Obregon al domicilio de fs. Marcos Paz 2325 de Villa Gobernador Gálvez. Asimismo, de acuerdo a lo normado por el art. 70 del CCCN: publíquense edictos en el diario oficial una vez al mes, en lapso de dos meses: ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines que informen si pesan sobre la interesada medidas cautelares. Fdo.: Dr. Fabián Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. Filippini, Secretaria.

S/C 406641 Nov. 13

---

Por disposición del Sr. Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos: BRILLA LIMPIO S.R.L. s/Concurso Preventivo CUIJ N° 21-02902445-3, se ha dictado la siguiente resolución: N° 1648. Rosario, 29 de Octubre de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Por tanto, Resuelvo: 1) Fijar como nueva fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 10 de Diciembre de 2019 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de Diciembre de 2019 a las 10 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mananela Maulión, Secretaria. Dr. Mauro R Bonato, Juez.

\$ 45 408029 Nov. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, dentro de los autos caratulados: CAMPORINI, ANDRÉS LISANDRO MARÍA c/COPPARI, JULIETA s/JUICIO EJECUTIVO (21-02919796-9) se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Rosario, 21 de agosto de 2019. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, en mérito del poder que en fotocopia se acompaña deberá certificar, acuérdesse la participación que le corresponda. Agréguese boleta colegial acompañada. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en los términos que menciona, agréguese a autos las constancias que acompaña y resérvese en secretaria el sobre acompañado. Cítese- y emplácese a la demandada COPPARI JULIETA, DNI 27.291.195, a fin que comparezca en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente lo solicitados, trabase embargo sobre el rodado Dominio LUF 970 siempre que fuere propiedad de la demandada hasta cubrir la suma solicitada de \$ 55.132,80.- con más la suma de \$16.539,84, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin, líbrese los despachos pertinentes, con transcripción del auto que ordena la medida, haciéndose constar que la presente se efectúa a pedido del/a Dr/a. Mascolo Analía, quedando el/a mismo/a y/o quien este/a designe, facultado/s para el diligenciamiento. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Marianela Maulión -Secretaria, Dr. Gabriel Abad -Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23/09/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 408012 Nov. 13 Nov. 19

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto hacer saber que dentro de los autos caratulados: DEL VALLE VILLASANTI LAURA s/Pedido de quiebra (CUIJ 21-02870452-3), en fecha 17/10/2019 se ha presentado la readecuación al informe final y proyecto de distribución oportunamente formulado por la sindicatura. Secretaría. Rosario, 22 de Octubre de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 408006 Nov. 13 Nov. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta.

Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo, dentro de los autos: DÍAZ. MARÍA MAGDALENA c/PIZZATI, ARMANDO ORESTE ENRIQUE s/Prescripción adquisitiva, CUIJ 21-02908863-9, se ha dictado lo siguiente. Rosario 01 de Noviembre de 2019. Agréguese las constancias y edictos acompañados, previa certificación actuarial. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárese rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Firmado Néstor Osvaldo García (Juez); María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 01 de Noviembre de 2019.

\$ 33 407985 Nov. 13 Nov. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la lira. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MACHIAVELLO ALICIA MARÍA s/Usucapión; Expte. Nro. 36/2013, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 de Agosto de 2019. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que haya comparecido a estar a derecho los herederos del Sr. Daniel Dimas Pérez y los demás coherederos de la Sra. María del Lujan Pérez, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Fdo.: Dr. Sergio González; Dra. Beduino Silvia, Jueza en suplencia. Secretaría, 06/11/2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 407986 Nov. 13 Nov. 19

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GENTILE, NICOLÁS s/Ejecutivo - CUIJ 21-02911901-2, se ha dictado sentencia que en la parte pertinente dice: Nº 1907. Rosario, 2 de Octubre de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Nicolás Gentile hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 2.200.397,40.- con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Huljich (Secretaria) - Dra. Gueiler (Juez). Rosario, 9 de Octubre de 2019. Dra. Huljich, Secretaria.

\$ 33 407978 Nov. 13 Nov. 19

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/QUADRI, EMANUEL ANTONIO s/MEDIDA PREVIA EJECUTIVO - CUIJ 21-02912720-1, se ha dictado resolución que en la parte pertinente dice: Nº 1411. Rosario, 6 de Septiembre de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Tener por reconocida la documental en su contenido y firma, y por preparada la vía para proceder ejecutivamente al cobro de saldo de tarjeta de crédito (arg. art. 450 del CPCC y art. 39 de la Ley 25.065). Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Casas (Secretaria) - Dr. Juárez (Juez). Rosario, 9 de Octubre de 2019. Dra. Casas, Secretaria.

\$ 33 407979 Nov. 13 Nov. 19

---

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, dentro de los autos caratulados: NARVAEZ, MARTÍN ALEJANDRO s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ: 21-02884845-2, se hace saber que se ha dictado el auto regulatorio N°: 1891 en fecha 27 de setiembre de 2019, regulando los honorarios del Síndico CPN Marcelo Gabriel Covella en la suma de \$77.394,54, los del abogado patrocinante del Síndico Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 33.169,09 y los del abogado del peticionante de la quiebra, Dr. Dardo Sergio Botto, en la suma de \$ 47.384,42. Asimismo, mediante decreto de fecha 27/09/2019 se ordenó poner de manifiesto informe final y proyecto de distribución y, mediante decreto de fecha 28 de octubre de 2019 se ordenó poner de manifiesto la adecuación del proyecto de distribución practicado por la Sindicatura. Secretaría, 31 de Octubre de 2019. Dra. Beade, Secretaria Subr.

S/C 407976 Nov. 13 Nov. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Nominación de Rosario, en autos: MANSILLA, GUILLERMO s/Solicitud propia quiebra - 21-02904791-7, por auto nro. 1660 de fecha 31 de Octubre de 2019, se ha resuelto: Y Considerando: Que a fojas 132 acepta el cargo el síndico designado CPN. Matías Ameriso Conrado, correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por tanto, RESUELVO: 1.- Fijar el 17 de Diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN Matías Ameriso Conrado con domicilio en Esmeralda 2874 de Rosario. Teléfono 4-828087. Horario de atención todos los días hábiles judiciales de 8 a 14 hs. 2.- Fijar el 06 efe Marzo de 2020 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. pan. L.C.-3. Fijar el 24 de Abril de 2020 para la presentación del informe general por el síndico. 4.- Ordeno la publicación de edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522, en el BOLETÍN OFICIAL, comunicándose las fechas indicadas, el nombre y apellido del síndico, su dirección, días y horarios de atención y el detalle de la información que deben aportar los verificantes. Los mismos deben son confeccionados por Secretaría y entregados para su publicación por personal del Juzgado. 5.- Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Mauro Raúl Bonato. Notifíquese. Firme el presente, prosigan según su estado -Insértese y hágase saber. Fdo. Mauro Bonato (Juez); Dra. Marianela Maulión (Secretaria).

S/C 407965 Nov. 13 Nov. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, Dra. Cecilia A. Camaño, en los autos caratulados: GALOTTO, VIVIANA MONICA s/Otras Diligencias, CUIJ N° 21-02897263-3, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de citar y. emplazar a los sucesores y/o herederos y/o derechohabientes y/o cualquier persona que se considere con un interés legítimo sobre el inmueble ubicado en calle Urquiza N° 5348, Nomenclatura Catastral Dpto. 16; Dto. 03; SDto 15, Z1, Sección 15, Mza. 0066, Parcelas 00006, titular la Sra. Elvira Aguado De Masciaro, DNI N° 05.560.111, para que comparezcan a estar a derecho en los autos supra citados, por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL

por el término de ley y en el hall Central de Tribunales. Rosario, Octubre de 2019. Dr. Chena, Secretario en suplencia.

\$ 33 407913 Nov. 13 Nov. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, en autos: MICROSULES ARGENTINA SACIYA c/DROGUERÍA DROCOM SRL s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nro. 21-02886176-9, se hace saber se ha dictado la siguiente Resolución: "N° 2510 - Rosario, 30 de Octubre de 2019: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra Droguería Drocom SRL por el cobro de la suma de pesos trescientos noventa y cinco mil quince con cincuenta y seis centavos (\$395.015,56) con más un interés equivalente a la Tasa Activa Promedio Sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias, desde la mora y hasta el efectivo pago. Con costas. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y Hágase saber. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría, 06/11/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 407914 Nov. 13 Nov. 19

---

En los autos que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ta. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Secretaría de la Dra. Valeria Beltrame. Caratulados: LÓPEZ, ELSA ALICIA y Otros c/MIOZZO, MARÍA GRACIELA s/Apremio Expediente CUIJ N° 21-02905162-0 se ha dispuesto hacer saber a la Sra. María Graciela Miozzo, DNI 6.668.605, la promoción por los actores de la demanda inyuuccional en su contra y que el Tribunal la intima al pago de los honorarios reclamados bajo apercibimientos de ley conforme previsiones del Art.260 CPCCSF. Publíquense edictos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 30 de Octubre de 2019. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 407895 Nov. 13

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en autos: GONZALEZ, MARÍA ELBA c/ZAMBELLI, ANGELO CAILIR y Otros s/Daños y perjuicios - Oralidad; (Expte. CUIJ. 21-01483808-9), por decreto de fecha 03 de octubre de 2019, se ha dispuesto la aplicación a los normado por el Art. 597 CPCC, citándose a los herederos del sucesor fallecido Timoteo Abelardo Aguilar y ordenando la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07 de Noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 407912 Nov. 13 Nov. 19

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en autos: MONTE, JOSÉ MANUEL y Otros c/ZAMBELLI, ANGELO CAILIR y Otros s/Daños y perjuicios; (Expte.

CUIJ. 21-01483806-3), por decreto de fecha 31 de Julio de 2019, se ha dispuesto la aplicación a los normado por el Art. 597 CPCC, citándose a los herederos del sucesor fallecido Timoteo Abelardo Aguilar y ordenando la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07 de Noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 407908 Nov. 13 Nov. 19

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en autos: MONTE, MIRTA c/ZAMBELLI, ANGELO CAILIR y Otros s/Daños y perjuicios - Oralidad; (Expte. CUIJ 21-01483809-8), por decreto de fecha 31 de Julio de 2019, se ha dispuesto la aplicación a lo normado por el Art. 597 CPCC, citándose a los herederos del sucesor fallecido Timoteo Abelardo Aguilar y ordenando la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07 de Noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 407904 Nov. 13 Nov. 19

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en autos: MEDINA, MARISA ALEJANDRA c/ZAMBELLI, ANGELO CAILIR y Otros s/Daños y Perjuicios - Oralidad; (Expte. CUIJ 21-01483812-8), por decreto de fecha 28 de Octubre de 2019, se ha dispuesto la aplicación a lo normado por el Art. 597 CPCC, respecto de Timoteo Aguilar, así como notificar a los domicilios reales del mismo. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Timoteo Abelardo Aguilar, DNI 14.608.717 a comparecer a estar a derecho en el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07 de Noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 407902 Nov. 13 Nov. 19

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, en autos LEMOS, MIRTA ALEJANDRA c/ZAMBELLI, ANGELO CAILIR/y OTROS s/Daños y Perjuicios Oralidad; (Expte. CUIJ 21-01483807-1), por decreto de fecha 28 de Octubre de 2019, se ha dispuesto la aplicación a lo normado por el Art. 597 CPCC, respecto de Timoteo Aguilar, así como notificar a los domicilios reales del mismo. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Timoteo Abelardo Aguilar, DNI 14.608.717 a comparecer a estar a derecho en el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07 de Noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 407901 Nov. 13 Nov. 19

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, en autos SALTO, YOLANDA c/TOURN, NOE FÉLIX s/Usucapión; (Expte. CUIJ 21-01480420-7), se hace saber

que por decreto de fecha 31 de Octubre de 2019, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, se ha declarado rebelde a los herederos del demandado fallecido, ordenándose la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 07 de Noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 407900 Nov. 13 Nov. 19

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, en autos RAMÍREZ, RUFINA PATRICIA c/ZAMBELLI, ANGELO CAILIR y OTROS s/Daños y Perjuicios Oralidad; (Expte. CUIJ 21-01483189-1), por decreto de fecha 28 de Octubre de 2019, se ha dispuesto la aplicación a los normado por el Art. 597 CPCC, respecto de Timoteo Aguilar, así como notificar a los domicilios reales del mismo. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Timoteo Abelardo Aguilar, DNI 14.608.717 a comparecer a estar a derecho en el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07 de Noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 407897 Nov. 13 Nov. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Juez Dra. Susana Silvina Gueiler, dentro de los caratulados: LORENZO, ROGELIO OSCAR S/Declaratoria de Herederos; Expt. CUIJ 21-02862990-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Lorenzo Rogelio Oscar y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1 de noviembre de 2019. Dra. Myrian Raquel Huljich, Secretaria.

\$ 45 407995 Nov. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Adriana Beatriz Ridao, DNI 10.864.566, por el término de treinta hábiles días y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. RIDAO, ADRIANA BEATRIZ s/Sucesión; CUIJ 21-02922044-9. Rosario, 30 de Octubre de 2019.

\$ 45 408059 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante David Bercoff, LE N° 2.197.121 por un día, para que los acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BERCORR Y OTROS s/Declaratoria de Herederos. CUIJ 21-02921888-6. Dra. María Verónica Lara. Rosario 05 de noviembre de 2019.

\$ 45 407896 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO EUGENIO PALACIOS DNI 6.029.484 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados : PALACIOS, RODOLFO EUGENIO s/Sucesorio CUIJ 21-02920895-3. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407909 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Emilio Francisco, DNI N° 6.035.421 publicándose por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MARTIN EMILIO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02879372-0/17. Dra. María José Casas. Rosario, Octubre de 2019.

\$ 45 407903 Nov. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga, y en autos FERNANDEZ ARTURO s/Sucesorio Expte. 21-02865827-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fernández Arturo (DNI 6.022.496) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 407925 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga, y en AUTOS GIORGIO CARMEN s/Sucesorio Expte. 810/1992 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Giorgio Carmen (DNI 0.741.430) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.



\$ 45 407926 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga, y en autos PIRONA ANSELMO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02883172-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pirona Anselmo Carlos (LE 2.174.041) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 407927 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, y en autos GALLO OSCAR JULIO s/Sucesorio; Expte. 21-02874817-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gallo Oscar Julio (DNI 6.244.288) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 407928 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MICOLUCCI, MARIO BAMBINO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02569695-4, Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Micolucci Mario Bambino DNI N° 6.018.536, se llama a los herederos, acreedores, legatarios o cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante a que comparezcan en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días a hacer valer sus derechos. Rosario, de septiembre del 2019.

\$ 45 407887 Nov. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, secretaria de la Dra. María José Casas, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel que pudiera tener derecho en la sucesión de Lucia Nieves Sánchez (DNI 1.043.282), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de edictos y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 CC y C). Autos: SÁNCHEZ, LUCIA NIEVES s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02905829-3. Rosario, 6 de Noviembre de 2019.

\$ 45 407932 Nov. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 3ra. Nom. Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados IMAS, ROSA ESTER s/Sucesión Testamentaria Expte. N° CUIJ 21-02920477-9, se ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Imas Rosa Ester, DNI N° 02.068.195, por el término de 30 días hábiles para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. María Verónica Lara. Rosario y de Octubre de 2019.

\$ 45 407883 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Osvaldo Antonio Rocatti(DNI N° 6.274.604) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROCATTI, OSVALDO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos Expte. CUIJ N° 21-02919607-6. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407888 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante la Sra. Verónica Raquel Martínez (DNI 27.055.656) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ, VERÓNICA RAQUEL s/Sucesorio (CUIJ 21-02918319-5). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 23 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407890 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bregant, Nelida Ramona, DNI N° 12.266.278, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BREGANT, NELIDA RAMONA s/Declaratoria Heredero; (CUIJ N° 21-02921587-9). Rosario, 31 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407917 Nov. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello y de conformidad a lo ordenado en el art. 73 del CPCC, se hace saber que en los autos caratulados: FERRU ABEL JULIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1136/2007 CUIJ: 21-01195898-9), se ha dispuesto que, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de estar debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Lucrecia Mantello, Juez; Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria. Rosario, 14 de Junio de 2019.

\$ 45 408051 Nov. 13

---

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gabriela Andrea Anticaglia DNI 17.591.535 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ANTICAGLIA, GABRIELA ANDREA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos CUIJ: 21-02921733-2. Rosario, 31 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408082 Nov. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Salazar (DNI 10.069.320) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SALAZAR, MARTÍN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02920980-1) Dra. María Silvia Beduino. Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407906 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Levy Graciela Ester DNI 6.419.138 y Salina Gregorio Amoldo DNI 5.954.462 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: LEVY GRACIELA ESTER Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02921352-3. Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408064 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vargas José Elio, titular del DNI N° 6.004.875 por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VARGAS JOSÉ ELIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02920966-6. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408092 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Urna Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Pérez Lorenzo Raúl ,DNI 6.061.987 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEREZ LORENZO RAUL s/Declaratoria de Herederos Expte N° 21-02921703-0. Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407884 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Palermo Oscar Alberto, titular del DNI N° 14.392.033 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PALERMO, OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02918989-4. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408091 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olindo López (DNI 5.975.160) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LÓPEZ, OLINDO s/Sucesorio, (CUIJ 21-02921764-2). Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407892 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el, causante Andrade, Elena Ester (LC 6.684.656) y Carlos Jorge Bovati (DNI 6.068.676) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ANDRADE, ELENA ESTER Y OTROS s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02921365-5. Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407895 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Reinaldo Della Felice (DNI N° 10.080.560), por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días hábiles. Autos caratulados: DELLA FELICE, OSCAR REINALDO s/Sucesorio, CULI N° 21-02922658-7. Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407889 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Lisene Manfredi, (D.N.I. 1.044.405) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MANFREDI LISENE s/Sucesorio, CUIJ 21-02919950-4. Rosario, 1 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407894 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Luis Carmelo Tasinazzo, (DNI 93.166.618) por un día, para lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: TASINAZZO, LUIS CARMELO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02920054-5). Rosario, 4 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407941 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Ilda María Maceratesi, (DNI 2.072.196) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MACERATESI, ILDA MARIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02920052-9). Rosario, 4 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407940 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Osuna José Fernando - DNI 12.110.652, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OSUNA JOSÉ FERNANDO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ: 21-02921800-2). Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407886 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lola Lande, DNI N° 5.564.500 por un día, para que los acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BERCOFF, DAVID y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02921888-6. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407898 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García Leopoldo Ernesto, DNI 3.741.921, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCÍA, LEOPOLDO ERNESTO s/Declaratoria de herederos 21-02916251-1. Rosario, 10 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408009 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes por la causante Herrera Susana Mercedes Del Valle, DNI 10.402.425, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HERRERA, SUSANA MERCEDES DEL VALLE s/Declaratoria herederos, CUIJ N° 21-02912762-7. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 407907 Nov. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Beatriz González (DNI 2.448.560) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: González Teresa Beatriz

s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02922854-7) - Dra. María Victoria Netri. Rosario, Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407947 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Armando Lemma, D.N.I Extranjero N° 94.132.839, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: LEMMA, ARMANDO s/Declaratoria de herederos - CUIJ.: N° 21-02921322-1. Rosario, 4 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408033 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Germán Márquez Dreyer, (D.N.I. N° 8.599.054) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MÁRQUEZ DREYER, HÉCTOR GERMÁN s/Declaratoria de herederos (C.U.I.J. N° 21-02919711-0). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407905 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rogelio Eugenio Marinelli (DNI N° 5.997.017) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARINELLI, ROGELIO EUGENIO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02921897-5). Rosario, 24 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407899 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Prusak Axel David, DNI. 34.238.907 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRUSAK AXEL DAVID s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02921538-0. Rosario, 7 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408088 Nov. 13

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Firmat, Dra. Laura M. Barco, secretaria de la autorizante, en autos "COMUNA DE BERABEVU c/LEURINI GOFFREDO EMILIO s/Apremio. (CUIJ: 21-26406634-1), Firmat, 21 de noviembre de 2048. Advirtiéndole la suscripta que en autos no se ha respetado el derecho de defensa, ya que se notificó a los demandados, fijando las cédulas en un domicilio donde existe una casa en estado de abandono, según surge de las fotografías obrantes en autos, y atento que se está solicitando se transfiera un bien inmueble (el cual aún no se entregó la posesión), sin que conste en autos, notificación fehaciente a los titulares registrales; a fin de garantizar el derecho de defensa y demás principios procesales y garantías constitucionales (derecho a la propiedad, entre otros), suspéndase el trámite de ejecución hasta tanto se oficie al Tribunal Electoral a fin de que informe el domicilio de los mismos y fecha de nacimiento si constare. Fecho, ofíciense al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si se han iniciado las sucesiones de ambos. Firmat, 28 de Octubre de 2019. Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Jueza en suplencia), Dra. Laura M. Barco, secretaria. Dr. Loto, Secretario subr.

\$ 33 407857 Nov. 13 Nov. 21

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Firmat, Dra. Analía Irrazábal (J/S), Secretaria de la autorizante, en autos: ZUPANOVICH SANTIAGO HÉCTOR s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 702/19) se llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores del Sr. ZUPANOVICH SANTIAGO HÉCTOR (DNI: 6.137.393), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 18 de Junio de 2019. Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 407929 Nov. 13 Nov. 21

---

La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de los esposos Mihoevich Antonia Eusabeth y Pupich Simón Ceferino, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal, en los autos caratulados: MIHOEVICH, ANTONIA EUSABETH y Otros s/Sucesión" Expte. N° 21-26416658-3, a



hacer valer sus derechos. Firmat, 29 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. Laura M. Barco, Juez - Dr. Dario Loto, Secretario. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 407850 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Secretaría del autorizante, en autos caratulados: ISLA DELIA EMMA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1730/2017, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Firmat, 15 de Octubre de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 407858 Nov. 13 Nov. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, dentro de los autos caratulados DE ABREU, CRISTINA ISABEL s/Sucesiones- Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. CUIJ: 21-26416667-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Cristina Isabel De Abreu, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 4 de Setiembre de 2019. Fdo.: Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 407720 Nov. 13 Nov. 28

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaria de la Dra. Sandra S. González, llama por un día a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en vida por don GREGORIO RUBÉN ROBAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nro. 397/2019 - CUIJ. Nro. 21-25857937-9). Dra. González, Secretaria.

\$ 45 407922 Nov. 13

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Pagani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por 1 (un) día. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez (Juez), Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Casilda, Octubre de 2019. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 408018 Nov. 13

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de primer Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nom de Cañada de Gómez, en los autos: "CARDUCCI S.R.L. s/Concurso Preventivo; (Expte. 96/2019) a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario Dr. Mariano Jesús Navarro, se publica el presente a fin de: hacer saber que, ha sido designada como Sindicatura la Sra. Garmendia María de y constituyó domicilio en calle España N° 78 de la ciudad de Cañada de Gómez, y estableció como horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Fijar el día 16/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura. Se señala el día 10/03/2020 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales y el día 30/04/2020 para la presentación del informe general, oportunidad en el cual deberá el síndico observar lo normado por el artículo 67 tercer párrafo de la L.C.Q. Establecer el día 14/10/2020 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad. Designar el día 07/10/2020 para la audiencia informativa prevista en el artículo 45 LCQ,- Fdo. Dra.: María Laura Aguaya, Juez; Secretario Dr. Mariano Jesús Navarro. Cañada de Gómez, 22 de Octubre de 2019.

\$ 180 407891 Nov. 13 Nov. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza, y del Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de JORGE OMAR NOBILI, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 407821 Nov. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza, y del Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ESTELA MARÍA SOLOBÚ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 407822 Nov. 13

---

Hago saber a Uds. Que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Mariani María del Rosario con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley. Autos: MARIANI MARÍA DEL ROSARIO s/Declaratoria de herederos - Expte. CUIJ N° 21-25961942-1 Año 2018. Fdo.: Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario); Dra. Julieta Gentile (Jueza).

\$ 45 407996 Nov. 13

---

Hago saber a Uds. Que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Bravi Alfonso Galiano y/o Bravi Alfonso Galeano, DNI 6.172.820 con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley. Autos: BRAVI ALFONSO GALEANO s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-25961941-3 Año 2018). Cañada de Gómez, 7 de Noviembre de 2019. Fdo: Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Dra. Julieta Gentile (Jueza).

\$ 45 407993 Nov. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Andrada Angela Rosa , DNI N° 4.765.589, CUIL : 20-04765589-8, fallecida en Cañada de Gómez, el día 2 de Junio de 2013, para que comparezcan a hacer velar sus derechos en autos caratulados: ANDRADA ANGELA ROSA s/Sucesión" Expte. Nro: 417/2014 CULI N°: 20-04765589-8 de trámite por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Maria Laura Aguaya, (Juez); Dr. Mariano Navarro (Secretario). Cañada de Gómez, 1 de Noviembre de 2019.

\$ 45 408023 Nov. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de TOMAS SVAGUSA, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 1 de Noviembre de 2019. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 407975 Nov. 13

---

Hago saber a Uds. Que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano J. Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Alberto Moya con el certificado de defunción glosado a fs. 5 de autos, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley. Autos: MOYA ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. CUJJ N° 21-26022784-7 Año 2019. Cañada de Gómez, 5 de Noviembre de 2019. Fdo: Dr. Mariano J Navarro (Secretario) - Dra. María Laura Aguaya (Jueza).

\$ 45 407991 Nov. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primaria Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Julieta Gentile. Jueza, Secretario del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza herederos, acreedores y legatarios de Iris Emilia Peroni, DNI N° 5.389.136, para que comparezca hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 5 de Noviembre de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 407732 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Juez, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ATTORRESI EMILIO RICARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 407970 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. Del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Juez, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se

cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Galeano Andrés Arturo y/o Andrés Alciro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Dr. Guillermo N. Coronel, secretario.

\$ 45 407973 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEONARDO D´ACQUISTO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407753 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTINA AGUSTINA ROMERO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407756 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUGO ALBERTO SERRA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407748 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA ROSA MERLINI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407747 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO ALBERTO SORTI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 407746 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANA ELVIRA PERUGINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 407749 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios VICTOR ARMANDO SANTONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 407743 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios CESAR ARMANDO BOSSA - LIDIA JUANA VIGIL, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 407741 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios ELDA LUCIA GINEPRO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 407740 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios ARMANDO RAMON CARLETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 407739 Nov. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios PEDRO JULIAN PANIGO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 407738 Nov. 13

---

## **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, secretaria de la Dra. Luz M. Gamst, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Luis Gómez y/ a sus herederos de que deberá comparecer el día 22/11/2019 a las 8 horas a prestar declaración confesional, bajo los apercibimientos del Art. 162 del CPCC SF y de la siguiente providencia: San Lorenzo, 03 de Septiembre de 2019. Agréguese las

cédulas acompañadas. Actora: Documental: Téngase presente. Confesional: fijase fecha de audiencia para el día 22 de noviembre de 2019 a las 8:00 hs debiendo notificarse bajo apercibimientos de ley. Informativa: Ofíciase. Testimonial: estése a la fecha ut supra mencionada a las 9:00 hs debiendo notificarse bajo apercibimientos de ley. Constatación Judicial: Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Demandado: Confesional: estése al mismo día mencionado a las 9:30 hs debiendo notificarse bajo apercibimientos de ley. A la adhesión formulada, téngase presente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune, Jueza en suplencia, Dra. Luz María Gamst, Secretaria. San Lorenzo, 30 de Octubre de 2019.

\$ 53 408313 Nov. 13 Nov. 19

---

## **VILLA CONSTITUCION**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, en autos caratulados: ARRIETA SILVIA ISABEL s/Quiebra (por acreedor) Expte. N° 192/2019, se ha dispuesto notificar por edicto la siguiente declaración de quiebra: "...FALLO: 1) Declarando a instancia de acreedor la quiebra de Silvia Isabel Arrieta, D.N.I. 25.910.806, argentina, con domicilio real en Zona Rural S/N de la localidad de Empalme Villa Constitución, y legal en calle Rivadavia 836 de la ciudad de Villa Constitución. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe. al Registro de la Propiedad del Automotor, a la Dirección General de Registro de Licitadores en Santa Fe, al Banco Central de la República Argentina (disponiéndose en forma expresa la circularización a través de la Comunicación "D" a todas las entidades reguladas) y a todo otro registro que pudiere corresponder (en el supuesto de mantener el fallido inmuebles en otras jurisdicciones) a los fines de anotar la inhibición general del fallido. Asimismo, ofíciase a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (D.R.N.P.A.) para que informe sobre la existencia de vehículos de titularidad del fallido; y al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. Hágase saber al fallido que antes cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiere configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 7) Ordenado la interceptación de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Oficial y toda otra repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del



país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal, Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y toda otra entidad que correspondiere. El despacho a librarse a la Dirección General de Migraciones, según Acuerdo Ordinario del 11.11.2002 (cfme. Circular 55/2002), será dirigido a la Delegación Santa Fe-sita en Urquiza 1798 de Rosario- y deberá contener indispensablemente el apellido y nombre de la persona afectada, documento de identidad y medida que se debe adoptar y en lo posible, la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, provincia, causa, tribunal, secretaría, circunscripción y teléfono del Juzgado. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y cc. de la Ley 24.522). Líbrese mandamiento de inventario e incautación al Oficial de Justicia, con todas las facultades de ley. 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día miércoles 13 de Noviembre de 2019. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Villa Constitución, así como a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del perito enajenador, en el supuesto que correspondiere, hasta una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q). 16) Haciendo saber a la Sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución (AFIP, API, Municipalidad de Villa Constitución, Registro Público de Comercio, Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Correo Argentino, Registros de la Propiedad Inmueble de Rosario y Santa Fe, Registro de la Propiedad Automotor, Dirección General de Registro de Licitadores en Santa Fe, Banco Central de la República Argentina, D.R.N.P.A. y S.I.N.T.yS.) deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 17) Hacer saber al fallido que, en el supuesto de haberse librado cheques de pago diferido con anterioridad a la fecha de la presente resolución, y cuyo vencimiento opere con posterioridad a la misma, deberá acompañarse en el término de 2 días escrito informativo con detalle del número de dichos cheques, monto, beneficiario y fecha de vencimiento. Ello, en el marco de la cooperación debida conforme lo normado por el Art. 102 Ley 24.522 y bajo los apercibimientos previstos en dicha norma. 18) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Recaratúlense los presentes: ARRIETA SILVIA ISABEL s/Quiebra (por acreedor). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Orsaria (Juez) - Dr. Danino (Secretario). Villa Constitución, 6 de Noviembre de 2019.

S/C 407938 Nov. 13 Nov. 21

---

Nº 6872 Villa Constitución, 30/10/2019. Vistos: Los presentes caratulados: TRANSPORTE GUSTAVO GAYOZO S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 21-25654181-2 de trámite por ante éste Juzgado

de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, habiendo aceptado el Síndico sorteado el cargo para el que fue designado; Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 20 de Diciembre de 2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 6 de Marzo de 2020 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal (Art. 35 LCQ) y el día 24 de Abril de 2020 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Fijar el día 21 de Agosto de 2020 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el Art. 43 LCQ. 5) Fijar el día 12 de Septiembre de 2020 a las 10 Hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 20 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de concurso preventivo en el BOLETÍN OFICIAL y diario "EL SUR" haciendo conocer la presente resolución, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Insértese, déjese copia y hágase saber. Firma: Dr. Alejandro Danino; Dra. Agueda M. Orsaria. Villa Constitución, 6 de Noviembre de 2019.

§ 300 407937 Nov. 13 Nov. 21

---

En los autos caratulados: CASTRO CARLOS JORGE y Otros c/MELIA LISANDRO y Otros s/Daños y perjuicios, Expte: N° 7/2018 - CUIJ N° 21-25579427-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Secretaria Dr. Alejandro Dañino, Se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 16/08/2019. Agréguese las constancias acompañadas y edictos publicados, estos previa certificación del Actuario. No habiendo el demandado Lisandro Melia, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado, según informe del Actuario en este acto, declárese rebelde (art. 77, 78 2do. Párrafo y concordantes del C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley 11.287 y por cédula. Dr. Danino, Secretario.

§ 33 407939 Nov. 13 Nov. 19

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución (SF), dentro de los autos caratulados "AGOSTINELLI, NORMA MARÍA s/Sucesión" CUIJ N° 21-25654350-5.- Se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Agostinelli, Norma María por 30 días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 28 de Octubre de 2019. Secretario, Alejandro Danino.

§ 45 407961 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, dentro de los autos caratulados: CORONEL HERMINIA s/Juicio Sucesorio, CUIJ N° 21-25655074-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Herminia Coronel, L.C. N° 7.559.462, por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 6 de Noviembre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 407963 Nov. 13 Nov. 28

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Aguda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Dañino, dentro de los autos caratulados: CAVALIERI, GILDO MARIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-25654682-2), cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Gildo Mario Cavalieri, quien fuere en vida titular del D.N.I N° 6.103.159, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 del CCyC). Villa Constitución, 28 de Octubre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 407960 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari y de conformidad con lo ordenado por el art. 67 del C.P.C.C. (reformado por Ley 11.287), se hace saber que en los autos caratulados: AVELLA, JORGE LUIS s/Juicio Sucesorio" CUIJ I^ 21-25654150-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Avella, Jorge Luis, D.N.I. N° 16.163.816, por el término de treinta días para que comparezcan a/éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretario. Dr. Svilarich, Secretario Subr.

\$ 45 407959 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución se cita y llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Luis Bentivoglio, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: BENTIVOGLIO CARLOS LUIS s/Sucesorio (CUIJ 21-25654729-2). Villa Constitución, 1 de Noviembre de 2019. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 407956 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria; Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: RUFFA ANDREA s/Sucesión; (Expte: 1229/08) se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Andrea Fabiana Ruffa, DNI N° 17.079.758, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Danino, Secretario. Villa Constitución, 4 de Noviembre de 2019.

\$ 45 407958 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: BELLETTI JUANA TERESA s/Declaratoria de herederos - Sucesión testamentaria" Expte. N° 303/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juana Teresa Belletti, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). Secretaría, Villa Constitución, 5 de Noviembre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 407954 Nov. 13 Nov. 28

---

Dentro de los autos caratulados: ARGUTTI, DINO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25616200-5, la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de doña Candida Juárez, a fin de que comparezcan a éste Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Fdo: Dra. Griselda Ferrari, Secretario. Dr. Svilarich, Secretario Subr.

\$ 45 407946 Nov. 13 Nov. 28

---

Dentro de los autos caratulados: ARGUTTI, DINO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25616200-5; la Sra. Jueza de. Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de don DINO ARGUTTI, a fin de que comparezcan a éste Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Villa Constitución, 11 de Octubre de 2019. Fdo: Dra. Griselda Ferrari; Dr. Svilarich, Secretario Subr.

\$ 45 407945 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Com. y Lab. de la 1ra. Nominación, ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. ALMIRON RAÚL, para que dentro del término de 30 días

comparezcan por sí o por apoderado, los pretensos herederos, bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derecho/s en los autos: ALMIRON RAÚL s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25653899-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 31 de Octubre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 407944 Nov. 13 Nov. 28

---

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda N. Ferrari, Secretaría del Dr. Federico Sviarich, dentro de los autos caratulados: RUINETTI, HUGO LUIS s/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.; CUIJ. N° 21-25653936-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Hugo Luis Ruinetti, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Octubre de 2019. Dr. Sviarich, Secretario Subr.

\$ 45 407943 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arnau, Víctor Simón dentro de los autos caratulados: ARNAU, VICTOR SIMON s/Declaratoria de herederos y sucesión, CUIJ 21-25654335-1 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 6 de Noviembre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 407942 Nov. 13 Nov. 28

---

La Señora Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes doña Blanca Josefina Coronel, para que en el plazo de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos: CORONEL, BLANCA JOSEFINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25654011-5. Villa Constitución, 31 de Octubre de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 407953 Nov. 13 Nov. 28

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Dra. Agueda, Orsaria M., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Inés Catalina Zancocchia, titular del D.N.I. 11.359.288, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales cinco veces en diez días, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: ZANCOCCHIA, INÉS CATALINA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25655025-0, Villa Constitución, 1° de Noviembre de 2019. Secretaría del Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 407955 Nov. 13 Nov. 28

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaría que suscribe cita a los herederos, legatarios; acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Norma Filomena Lerda, por un día para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LERDA, NORMA FILOMENA s/Sucesión (CUIJ N° 21-26467930-0). Melincué, 5 de Noviembre de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 407964 Nov. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de doña Magdalena Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: AGUIRRE MAGDALENA s/Sucesión (CUIJ 21-26468139-9). Dra. Luciana Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 407869 Nov. 13 Nov. 21

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en los autos caratulados: BRANDONI SUSANA ROSA TERESITA s/Sucesorio - CUIJ 21-24613053-9, se ha dispuesto se cite y emplácese a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Brandoni Susana Rosa Teresita, D.N.I. Nº 2.831.286, fallecida el día 22 de mayo de 2019 en Venado Tuerto, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1 de Noviembre de 2.019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 407866 Nov. 13 Nov. 21

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez, Dra. Daneri Secretaria, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Alejandro Jusef, D.N.I. Nº 06.117.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: ALEJANDRO JUSEF s/Sucesorio CUIJ: 21-24613180-2. Fdo. Dra. Rosso Juez, Dra. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 407831 Nov. 13 Nov. 21

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Carlini Juez, Dr. Bournot Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Medrano Eugenio, D.N.I. Nº 06.103.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos: MEDRANO EUGENIO s/Sucesorio, CUIJ: 21-24613179-9. Fdo. Dr. Carlini, Juez, Dr. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 15 de Octubre de 2019.

\$ 45 407830 Nov. 13 Nov. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos: TELLO MARÍA LUJAN s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ 21-24613675-8, se cita por edicto publicado cinco veces en 10 días (Art. 592 CPCCSF), para que herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la Sra. Tello. María lujan, D.N.I. F 4.648.131, acrediten su condición dentro del término de ley. Venado Tuerto, 1 de Noviembre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 408024 Nov. 13 Nov. 21

---

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gabriel A. Carlini, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Secretaría del Dr. A.

Walter Bournot, dentro de los autos: LUCAS JAIME FÉLIX s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ 21-24613674-9, se cita por edicto publicado cinco veces en 10 días (Art. 592 CPCCSF), para que herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del Sr. Lucas. Jaime Félix D.N.I. M 4.465.895, acrediten su condición dentro del término de ley. Venado Tuerto, 5 de Noviembre de 2019.

\$ 45 408022 Nov. 13 Nov. 21

---